

Leticia Reina
Ricardo Pérez Montfort
(coordinadores)



FIN DE SIGLOS ¿FIN DE CICLOS?

1810, 1910, 2010



Instituto Nacional
de Antropología
e Historia



Leticia Reina / Ricardo Pérez Montfort (coordinadores)

FIN DE SIGLOS ¿FIN DE CICLOS? 1810, 1910, 2010

El año 2010 se presentó en México como una oportunidad para analizar un largo proceso histórico tanto nacional como mundial. En un ambiente de pretendida fiesta y celebración, varios estudiosos de la historia mexicana y su devenir, comenzaron a mostrar su preocupación señalando los múltiples enfoques historiográficos a través de los cuales se han estudiado los fenómenos desarrollados en la sociedad mexicana decimonónica, tanto al comienzo como al final de la centuria. En este contexto surgió la pregunta que motivó la organización de un seminario de especialización realizado de manera conjunta entre la Dirección de Estudios Históricos del INAH y el CIESAS: "Fin de siglos, ¿fin de ciclos? 1810, 1910, 2010", bajo la coordinación de Leticia Reina y Ricardo Pérez Montfort. Uno de los aspectos que hicieron de este seminario un evento innovador, fue el hecho de haber logrado, a lo largo de las diez sesiones, la reunión de especialistas y estudiosos de la Historia que no fueron precisamente sólo historiadores sino también sociólogos, politólogos, historiadores del arte, antropólogos y economistas.

Se dieron cita así académicos de distintas instituciones, no sólo de las organizadoras del evento, sino que también se tuvo la oportunidad de escuchar las participaciones de ponentes de la UNAM, de El Colegio de México, de la UAM y de El Colegio de Michoacán, quienes a lo largo de las sesiones, tocaron diversos asuntos en torno de cuatro ejes temáticos básicos: lo económico, lo social, lo cultural y lo político, desarrollados por conocedores del tema y concentrados cada uno en un periodo específico. Es decir: en cada reunión se contó con la participación de un especialista por cada espacio temporal enfocado en la temática propuesta, logrando así que los asistentes contaran con una visión general de cada centuria, con el fin de que, al finalizar cada ponencia, se pudiera dar paso a una serie de conclusiones entre los ponentes y un comentarista.

Las ideas vertidas en estas reuniones y que ahora forman el capitulado de este volumen, sin duda ofrecen un panorama mucho más amplio del que se está acostumbrado a mirar, pues si bien el tronar de las escopetas y los discursos arengando a las masas, los caudillos o cabecillas en las movilizaciones son aspectos que destacan, este libro tiene la cualidad de hacernos mirar otros lados de las revoluciones. No sólo el origen y las causas de las mismas, sino el vivir y sufrir cotidiano de la base social y su articulación económica, social, política y cultural del conjunto de los grupos sociales de los méxicos pre-revolucionarios. Así mismo se analizan y discuten el cómo y el por qué de los distintos eventos revolucionarios que ha vivido México, poniendo el dedo en la llaga para el presente siglo XXI.

CRECIMIENTO Y DESIGUALDAD DE LA ECONOMÍA NOVOHISPANA EN LA CRISIS IMPERIAL HISPANOAMERICANA, 1780-1810

ANTONIO IBARRA

INTRODUCCIÓN: UN TARDÍO SIGLO XVIII Y UN CORTO CICLO DE PROSPERIDAD EN LA DESIGUALDAD

El próspero siglo XVIII novohispano inició tarde —con reformas en la organización y funcionamiento imperial— y concluyó temprano, con la desarticulación de las nuevas estructuras de gobernabilidad, por disensiones entre las élites y rebeliones populares. En efecto, el cambio dinástico que instaló a la Casa de Borbón en la Corona española en el 1700 tardó en sentirse en América, pero muy especialmente en la Nueva España, y cuando esto ocurrió, el declinante proyecto de recuperación imperial acusó los costos de una reforma institucional de bajos rendimientos. Sería con la inicial visita del conde de Gálvez, entre 1765 y 1771, que habría de hacerse notar la nueva política de reapropiación imperial de sus colonias, instrumentada por él mismo ya como ministro de las Indias.

Don José de Gálvez, cuando visitador, hizo saber de los alcances de su impronta al indagar sobre la administración, proponer cambios y hasta fulminar funcionarios venales o demasiado comprometidos con los intereses locales.

Su diagnóstico fue inequívoco: la Nueva España era rica y de su prosperidad no participaba el imperio con la debida rentabilidad, como lo había señalado Campillo y Cosío dos décadas antes. Poderes locales, corporaciones omnímodas, funcionarios dóciles y una desprotección militar fueron preocupaciones centrales en el diagnóstico sobre la autonomía fáctica del reino. Se debía entonces pensar en un nuevo diseño institucional, tomando el ejemplo francés de gestión, incorporando las estructuras administrativas a una mayor centralización de mandos, con directrices homogéneas de organización y una rotación de cargos que desalojara la práctica de los oficios vendibles y renunciables, por administradores profesionales y disciplinados.

En seguimiento de su diagnóstico, a la sombra de Carlos III, el ya ministro de Indias Gálvez impulsó tres órdenes de reforma, fundamentales para el nuevo modelo de gobierno político, a saber: primero, se estableció una nueva territorialidad administrativa y política a partir del modelo francés de intendencias, suprimiendo las figuras del *alcalde mayor* y los corregidores, designando subdelegados que debían suplir tareas de gobierno en directa obediencia al virrey (1782); segundo, sujetó la administración de rentas fiscales a una administración centralizada, como en la renta de las *alcabalas* en manos de profesionales, con modelos contables homogéneos y órganos de supervisión sistemática (Tribunal de Cuentas), arrebatando a las corporaciones y particulares la gestión y cobro de derechos del monarca; tercero, promovió la formación de un ejército de línea, profesional y entrenado, que es-

tableciera una línea de defensa septentrional mediante la Comandancia General de la Provincias Internas (Nueva Vizcaya, Nuevo México, Coahuila, Texas, las Californias, Sonora y Sinaloa), creada en 1776 y que tendría su sede en Arizpe, así como una fuerza regular y permanente en el reino para mantener el orden interno, quebrantado durante las rebeliones de protesta por la expulsión de los jesuitas, la apropiación de sus bienes y extinción de sus misiones. Se produjo, como escribiera Brading, una revolución en el gobierno que habría de rasgar el tejido de intereses que conformaba la estructura de gobernabilidad del reino, signada por el pacto y la redistribución de poder y renta.

Al mismo tiempo, resultaba impostergable conformar un plan de defensa marítima y promover una nueva navegación regulada por el *Reglamento de Comercio Libre*, definiendo con ello los límites del nuevo espacio del nuevo gobierno colonial en las costas novohispanas y las nuevas delimitaciones intendenciales. Desde allí se encaminaría el siglo XVIII borbónico, por la ruta de la prosperidad en las rentas virreinales y una acusada desigualdad de beneficios entre los novohispanos.

LOS COSTOS DEL REFORMISMO BORBÓNICO: PRESIÓN FISCAL Y EXACCIÓN MONETARIA

Para llevar adelante el proyecto de reforma enunciado por el conde de Gálvez, se requería de plata, mucha plata, y ésta existía o podía extraerse con una mejor articulación entre la economía del rey y la producción novohispana. Así, junto a las providencias de la defensa militar y hegemonía imperial, se pusieron en marcha un conjunto de medidas de "política económica" que combinaron una mayor exacción fiscal, apoyada en la nueva organización territorial de la administración, con una política de fomento minero, control al comercio exterior y centralización de la emisión de plata amonedada.

Pero controlar al comercio suponía suprimir privilegios, así como también crear mecanismos de supervisión que resultaban costosos: conocer y controlar los circuitos de circulación, establecer una red de funcionarios fiscales perspicaces y disciplinados que sirvieran antes al monarca que a los intereses de mayoristas del consulado, suponía una fuerte apuesta que presentaba ventajas pecuniarias pero no las garantizaba, como lo ha explicado Jáuregui. En una palabra, se requería de una estrategia efectiva para obstaculizar y sancionar el contrabando, la defraudación fiscal y el monopolio, tan sustancial a los buenos negocios de la época.

La política comercial enunciada en el *Reglamento de Comercio Libre* de 1778, sólo cobró realidad para la Nueva España en 1786 cuando se tomaron medidas tendientes a reducir las restricciones al comercio con otras posesiones americanas, disminuir prohibiciones y fomentar cultivos y manufacturas. Pero no sería sino hasta 1794 en que se dotaría de privilegios corporativos a dos comunidades comerciales provinciales, con la creación de los consulados de comercio de Veracruz y Guadalajara, dándoles margen para competir con el tradicional monopolio de la capital virreinal. Los consulados, como agentes corporativos de la política de comercio

libre, fueron provistos de instrumentos que modificaron las relaciones de poder entre los distintos grupos de interés: primero, el fiscal, otorgándoles el derecho al cobro de la *avería* al comercio exterior, en el ámbito de su territorialidad jurisdiccional; segundo, la judicial, al otorgarles facultades para ejercer funciones de justicia comercial en primera instancia, *a verdad sabida y buena fe guardada*, mediante el Tribunal de Comercio; tercero, como agentes del cambio institucional, al promover la difusión de la cultura jurídica y económica entre sus comunidades comerciales. En conjunto, se buscaba disminuir el poder e influencia de la corporación civil más poderosa del reino: el Consulado de comercio de la ciudad de México.

Los consulados, conforme se incrementaron las urgencias financieras de la Corona derivadas de su catastrófica política militar en el Atlántico, habrían de constituirse en agentes financieros de la deuda imperial negociando con préstamos y donativos la preservación de sus privilegios monopolistas, como lo han mostrado en sus estudios Marichal y del Valle.

Pero obtener recursos extraordinarios no hubiera sido posible sin echar mano de varios mecanismos fiscales, corporativos y de consenso político. En el primer caso, se buscó asociar la reforma fiscal con el desempeño de las economías regionales del reino, de tal suerte que los instrumentos de recaudación permitieran captar una mayor renta per cápita: en áreas indígenas el tributo cobró mayor relevancia, pero las alcabalas fueron fuente de ingresos fluidos y constantes en áreas urbanizadas, gracias a un mayor consumo de productos del entorno, del reino y del comercio de larga distancia, incluyendo las importaciones. Los derechos patrimoniales a la extracción de la plata fueron rebajados a la mitad, del *quinto real* al *diezmo minero*, pero la multiplicación de derechos a la circulación y amonedación de plata debió incrementarse para compensar el ingreso por la privación de aquel derecho. Como lo ha mostrado Klein, la Real Hacienda fue un eficiente aparato de fiscalización de la economía novohispana gracias a la regionalización de su administración, la adecuación de figuras fiscales a la actividad económica dominante y a una política de asignación de recursos entre cajas regionales superavitarias, la caja matriz de México y otras áreas deficitarias así como los costos de la defensa imperial. En efecto, a la Nueva España se le estaba asignado el suplemento de "situados", como lo han mostrado Marichal y Souto, que permitieran sostener la defensa del Caribe, de La Habana a Portobelo, así como financiar los insumos de algunas empresas estatales metropolitanas, como la del tabaco, mediante transferencias financieras y subsidios.

Pero quizá el aspecto más oneroso de los desastres militares que le costaron a España la hegemonía atlántica, fueron los desajustes financieros del decenio de 1790 que devinieron en una bancarrota técnica y que hubo de suplirse con recursos de la Nueva España, ya fuera mediante donativos y préstamos, con o sin interés, respaldados por corporaciones comerciales y deudas fiscales. En el extremo, puede considerarse la *Real Cédula para la Consolidación de vales reales*, con la que se procuró succionar capital líquido invertido en la producción a través de censos y capellanías, que constituía el mecanismo mediante el cual la Iglesia operaba como intermediario financiero. La Corona encaró una verdadera bancarrota, como ha explicado Marichal, y hubo de saldarla con buena parte de los recursos excedentes de la pros-

peridad novohispana precipitando su declinación, aunque conservando su lealtad.

LA CUESTIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO TARDO-COLONIAL:

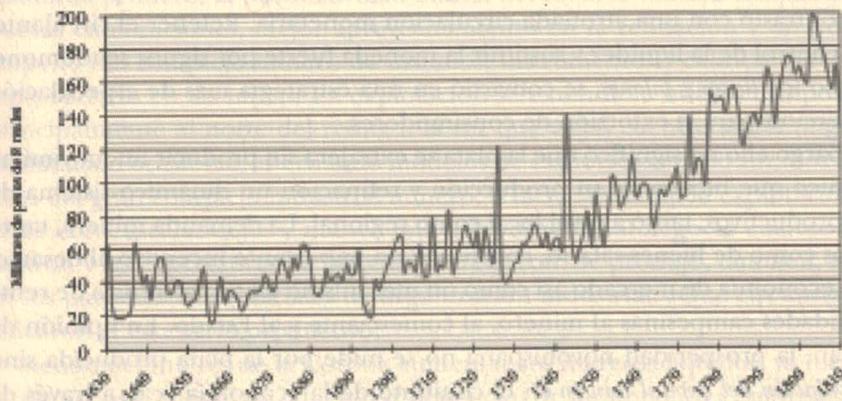
DATOS Y ARGUMENTOS

Gracias a testimonios y estimaciones de época, así como mediante los niveles de recaudación y consumo, se ha podido advertir el notable crecimiento de la economía novohispana en el siglo XVIII. La tendencia secular ascendente, como puede advertirse en la gráfica, se inicia con los primeros decenios del siglo pero se manifiesta claramente en la segunda mitad del mismo, acusándose en el último tercio. La economía creció por encima de la población, como han mostrado los cálculos de Garner y Stefanou, pero el crecimiento de largo plazo no se tradujo en una mayor disponibilidad de excedentes como para cambiar el patrón de distribución, antes bien podemos conjeturar que se amplió la brecha de la desigualdad.

De acuerdo con las tendencias de la recaudación de los diezmos, la agricultura creció proporcionalmente más que la producción minera y el comercio exterior. Esto lo podemos advertir en la dinámica finisecular aunque pudiera llevar consigo el efecto contable de un doble proceso: primero, en razón de un incremento en la capacidad recaudatoria, tanto de la Real Hacienda como de los obispados, y un concomitante incremento de los ingresos fiscales; segundo, en proporción a una ampliación de la economía de mercado que llegó a representar entre el 40 y 60% del producto interno mensurable. Aun así, contamos ya con datos y la verdadera discusión está en sus parámetros de interpretación.

El debate sustancial, en nuestra opinión, atiende al carácter de dicho crecimiento en los marcos de una economía de antiguo régimen, preindustrial, donde un proceso de acumulación sin cambio en el patrón tecnológico y de inversión, irremediablemente declina con los rendimientos decrecientes de los recursos naturales limitados. La economía novohispana se benefició pese a ello, del aumento acelerado en la población, de la disponibilidad de tierras colonizables, del régimen institucional de trabajo y la rigidez de los salarios nominales, pero también hubo de sortear obstáculos formidables. Los costos del transporte, el acceso al crédito y la disponibilidad de liquidez, fueron aspectos que restringieron el patrón de distribución, la escala de las inversiones y la concentración de los beneficios del crecimiento. Todo ello, sin embargo, no se produjo en un vacío institucional sino en los bastidores de un sistema colonial, con una determinación política de extraer renta, ejercer el monopolio y constreñir la dinámica novohispana a un contexto de economía imperial declinante.

PRODUCTO INTERNO BRUTO ESTIMADO, NUEVA ESPAÑA 1630-1810



FUENTE: Estimaciones de Garner <<http://home.comcast.net/~richardgarner04/datafiles.html>>.

EL SIGLO DE LA PLATA: CONTORNOS DE LA PROSPERIDAD NOVOHISPANA

Las minas dejaron de ser, en el siglo XVIII, ínsulas de auges y borrascas para constituirse en engranes de un sistema de producción altamente especializado, con una notable diversificación productiva y una amplia integración territorial en sus flujos de demanda y sectores de oferta. Producir plata significaba movilizar recursos, mercancías, bestias y hombres desde regiones distantes, convocar a intermediarios del comercio al por menor y mayoristas, dinamizar la agricultura y promover la matanza de ganado y explotación de recursos mineros no metálicos. En pocas palabras, se articuló y diversificó el mercado interno novohispano por efecto del arrastre de la *producción económica dominante*, esto es, de la plata.

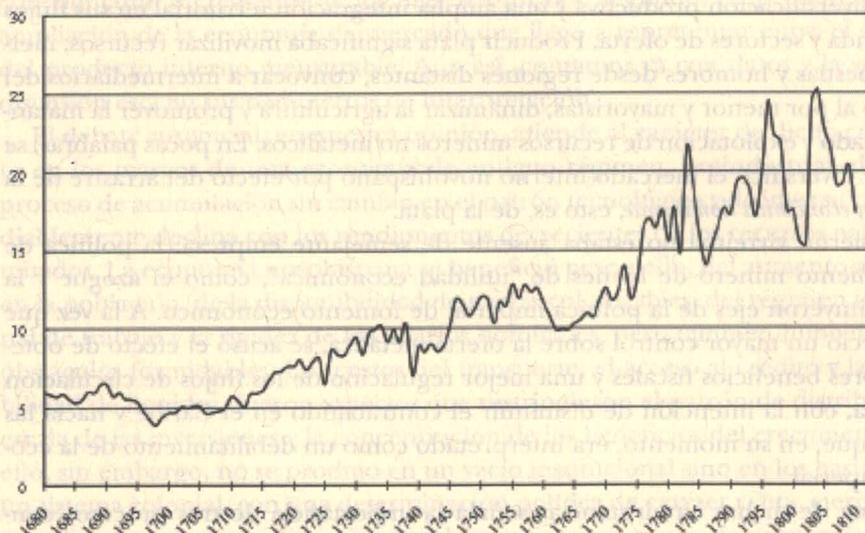
El gobierno virreinal no estaba ausente de semejante empresa: la política de abastecimiento minero de bienes de “utilidad económica”, como el azogue y la sal, constituyeron ejes de la política imperial de fomento económico. A la vez que se estableció un mayor control sobre la oferta metálica, se acusó el efecto de obtener mayores beneficios fiscales y una mejor regulación de los flujos de circulación monetaria, con la intención de disminuir el contrabando en el Caribe y hacia las Filipinas que, en su momento, era interpretado como un debilitamiento de la economía imperial.

La suma de dichas circunstancias señala la importancia de tres procesos convergentes, a saber: primero, el incremento sostenido del *output* metálico; segundo, la evolución favorable de los ingresos fiscales y, tercero, el desarrollo del mercado interno a la producción metálica. La producción de la mercancía dinero, en este contexto, deviene de las transformaciones de la economía imperial y de la ampliación de la circulación monetaria en la economía interna y los circuitos externos. La Nueva España se inscribe, de esta manera, en la economía global de la época con especial fuerza y relevancia.

“La Nueva España era rica pero los novohispanos pobres”, nos ha recordado Ruggiero Romano, para señalar la paradoja de que la impresionante producción metálica contrastó con una atrofiada circulación monetaria. Retener el circulante, ejercer el control de la liquidez y sustituir la moneda fuerte por signos seudomone- tarios, como los *tlacos* y *pilones*, se convirtió en una estrategia más de especulación en el comercio y para la extorsión de consumidores.

Sin embargo ello no significó que la plata se extrajera sin producir un movimien- to económico que hiciera de su producción y refinación un dinámico sistema de engranes productivos, tanto a nivel local como regional. La demanda minera, tanto de insumos como de bienes-salario, constituyó un importante incentivo al desarro- llo de una economía de mercado así como un mecanismo de transferencia de renta de comunidades campesinas al minero, al comerciante y al Estado. En opinión de Assadourian, la prosperidad novohispana no se mide por la plata producida sino por la *circulación del capital minero* en el conjunto de la economía real, a través de las múltiples producciones que demanda y la distribución de renta que genera. Y aquí es donde podemos advertir la complejidad del crecimiento inequitativo de la economía novohispana: los beneficios de la producción minera se concentraron en pocas manos y en un polo rentista: la Real Hacienda imperial.

ACUÑACIÓN ANUAL DE PLATA EN LA NUEVA ESPAÑA, 1680-1810 (*millones de pesos fuertes*)



FUENTE: Datos de acuñación ajustados por Garner <<http://home.comcast.net/~richardgarner04/datafiles.html>>.

La producción de plata creció pese a todo, como se advierte arriba, dándole al siglo un brillo que no conocía la economía novohispana pero que no le era ajena en tanto actividad económica: ¿qué factores explican la asombrosa curva de acuñación

del último tercio del siglo? Desde luego que una concurrencia de varios factores disímiles: primero, la productividad misma del recurso minero asequible gracias a nuevas exploraciones, mejor aprovechamiento en la refinación y un notable desempeño del complejo minero de insumos, instrumentos y calificación del trabajo especializado en las minas. La explotación se extendió a nuevos campos mineros, principalmente al norte del reino, a la vez que viejas cuencas se reintegraron a la explotación ocasional, alternando modelos de explotación centralizados característicos del gran complejo industrial minero, o bien mediante la explotación extensiva de corta escala: viejos y nuevos mineros volvieron al negocio cuando los costos bajaron y las expectativas de beneficios crecieron. Se produjo, también, un cambio en los patrones empresariales de organización industrial. ¿Qué circunstancias modificaron el escenario productivo?

Siendo del interés de la Corona aumentar sus ingresos líquidos, ya fuera por vía de derechos e impuestos o bien por beneficios de monopolios y empresas estatales, el cambio decisivo estuvo en promover la explotación minera modificando sus condiciones institucionales y la cadena productiva del abasto de insumos. En efecto, la política de fomento a la minería debió acreditar su capacidad para disminuir los costos y privilegios que primaba en la oferta de insumos mineros, como el azogue venido de la Península, a la vez que disminuir la presión fiscal a la producción de plata, aunque ello supusiera disminuir los ingresos en el corto plazo.

Ante las repetidas quejas de los empresarios mineros, tanto sobre las cargas que pesaban sobre el sector como por los altos costos de transacción que padecían, la Corona buscó fomentar la industria minera a partir de tres ejes fundamentales: primero, reducir la carga fiscal; segundo, disminuir el costo del mercurio en tanto insumo fundamental para la refinación, y; tercero, dotar de certidumbre y un marco institucional nuevo al negocio de la producción de plata. Este último aspecto, crucial en el largo plazo, permitió redefinir los derechos de propiedad, la justicia privativa entre los mineros y normar las relaciones entre el patrimonialismo del monarca y el interés de los empresarios. El costo implícito, desde luego irrenunciable, consistía en mantener la política de centralización de las acuñaciones bajo el control de la Corona.

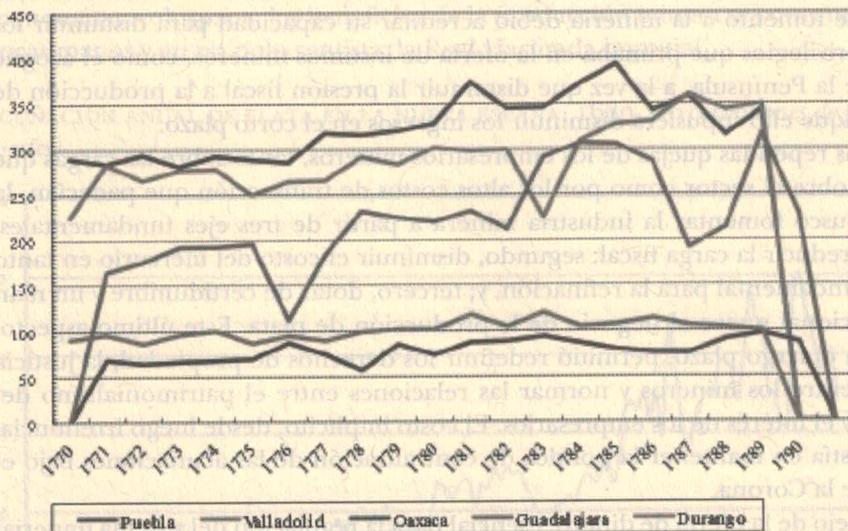
El manejo de la oferta de dinero, esencial para la regulación del sistema imperial de intercambios entre Europa, América y Asia, constituyó un factor estratégico de la economía minera novohispana en el complejo global del imperio: producir plata, acuñarla y exportarla no sólo era primera materia del comercio sino de las finanzas y la hegemonía de la monarquía hispana.

El peso mexicano, por su calidad metálica y homogeneidad de cuño, adquirió la cualidad de ser una "moneda global" que permitía hacer fluir el comercio intercontinental, de Sevilla a Filipinas, y refluir plata a las arcas imperiales. Entonces, la *política de utilidad económica* emprendida por la Corona se orientó a captar la mayor cantidad de metal acuñado, mediante impuestos, donativos o préstamos, en tanto que para los novohispanos el problema estaba en su distribución y en sortear las barreras institucionales a su libre circulación.

LA ECONOMÍA RURAL NOVOHISPANA: CRECIMIENTO Y DESIGUALDAD

La agricultura novohispana, señalada por Humboldt en su *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España* como la “verdadera fuente de la riqueza del reino”, había aumentado significativamente la oferta alimentaria disponible, particularmente de maíz y trigo, a la vez que la ganadería comercial había impactado sobre la dieta de la capital virreinal y de otras ciudades del reino pobladas vertiginosamente en la segunda mitad del siglo, como Guadalajara, Zacatecas, San Luis Potosí y el conjunto urbano-regional del Bajío, dando cuenta de una demanda que influyó poderosamente en la recuperación de la hegemonía de las haciendas en la producción agropecuaria.

EVOLUCIÓN COMPARADA DE LOS DIEZMOS EN OBISPADOS DE LA NUEVA ESPAÑA, 1770-1800 (miles de pesos)



FUENTE: datos de diezmos ajustados por Garner <<http://home.comcast.net/~richardgarner04/datafiles.html>>.

La medición del crecimiento lento de la agricultura se puede advertir en regiones con distinta estructura agraria, tanto en aquellas densamente indígenas —como Oaxaca y Puebla—, como en áreas de poblamiento tardío pero estable —como Durango— por contraste con dos de las áreas más dinámicas del reino en la época: los obisposados de Valladolid (hoy Michoacán) y Guadalajara. Regiones complejas, con una territorialidad transversal a la organización fiscal de la Corona, que conjuntaron una diversidad de nichos ecológicos y mixturas étnicas. Espacios de agricultura extensiva, dominados por las haciendas, coexistiendo con comunidades cohesio-

nadas y poseedoras de recursos agrícolas, forestales y acuíferos, en conflicto con el pastoreo y la cría de ganado menor. El crecimiento agrícola, aunque lento y sostenido, fue desigual en su naturaleza y divergente en sus patrones de acercamiento al mercado, cada vez más demandante y poderoso.

En ese contexto, la combinación virtuosa entre la demanda alimentaria y de productos agropecuarios para la demanda intermedia, tanto para la minería como para la naciente manufactura de textiles y corambres, produjo un ciclo de prosperidad agrícola cortado violentamente por continencias climáticas y trastornos en las cosechas. Sin embargo, salvo en las crisis de 1785-1786, la desigualdad de temperamentos y territorios permitió compensar las existencias con aumentos de precios que, aunque generaron conflictos en los polos de consumo, expandieron los circuitos de demanda a regiones marginales estimulados por los beneficios de la oportunidad generada en la escasez relativa. En efecto, los precios de alimentos e insumos industriales promovieron el desarrollo del tráfico a distancia y la articulación periódica de economías autoconsuntivas al mercado, si bien ello tuvo consecuencias sociales significativas para la economía campesina y las comunidades indígenas periféricas a los centros urbanos de consumo.

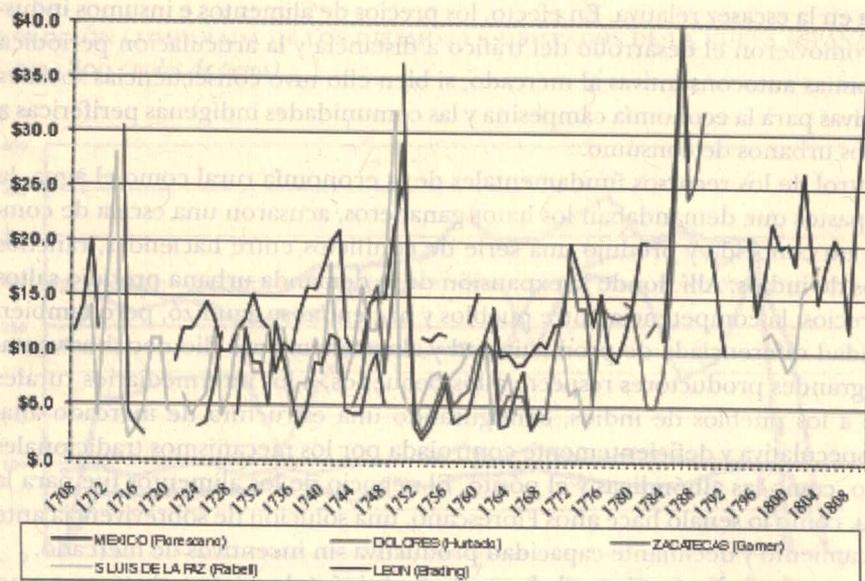
El control de los recursos fundamentales de la economía rural como el agua, la sal o los pastos que demandaban los hatos ganaderos, acusaron una escala de competencia no conocida y produjo una serie de conflictos entre haciendas, ranchos y pueblos de indios. Allí donde la expansión de la demanda urbana produjo saltos en los precios, la competencia entre pueblos y haciendas se agudizó, pero también la capacidad diferenciada de productividad y almacenamiento dio decisivas ventajas a los grandes productores respecto a los pequeños, a los intermediarios rurales respecto a los pueblos de indios, configurando una estructura de mercado altamente especulativa y deficientemente controlada por los mecanismos tradicionales de abasto, como las alhóndigas y el pósito. El negocio de los alimentos fue para la hacienda, como lo señaló hace años Florescano, una solución de sobrevivencia ante su estancamiento y declinante capacidad productiva sin incentivos de mercado.

De esta manera, el mecanismo de los precios castigó a algunos productores y a no pocos consumidores, ya que los beneficios de una economía alimentaria de mercado fueron para aquellos que tenían graneros, compraban a pequeños agricultores y tenían influencia en los cabildos responsables de grandes compras para el abasto urbano. En consecuencia, los ciclos de escasez y altos precios fueron buenos para las haciendas y trajineros, en tanto que los ciclos de abundancia de maíz castigaban a los productores modestos que tenían que vender cuando se deflataban los precios. Dichos ciclos terminaron larvando tensiones y descontento frente a maniobras especulativas, desabasto en regiones productoras o supresión de remuneraciones en especie *pactadas por la costumbre*, degradando los salarios reales de operarios y campesinos dependientes de las grandes propiedades rurales.

La población rural itinerante, característica de nuevos polos de atracción como el Bajío o las minas del norte, constituyeron una nueva realidad social que habría de relajar el control basado en el modelo de localización en pueblos de indios. Como un síntoma del amestizamiento, la movilidad campesina indígena introdujo un ele-

mento de distorsión en la segmentación étnico-profesional del reino, ya que sectores desarraigados de campesinos se emplearon estacionalmente en la trashumancia ganadera, la explotación de minas o talleres urbanos, así como en la milicia, dando paso a un nuevo concepto de movilidad laboral y social. En la costa de Veracruz, los negros cimarrones conformaron batallones destinados a combatir los levantamientos indígenas y el bandolerismo, mientras en la arriería se expandió la población mestiza dando movilidad a quienes conducían por el reino a cientos de miles de mulas que garantizaban el reparto del tabaco, el comercio de importaciones y los reflujos locales de plata y *mercaderías de la tierra*.

EVOLUCIÓN COMPARADA DE LOS PRECIOS PROMEDIO DEL MAÍZ EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA NUEVA ESPAÑA, 1708-1810 (*reales por fanega*)



FUENTE: datos de precios ajustados por Garner <<http://home.comcast.net/~richardgarner04/datafiles.html>>.

LOS RELÁMPAGOS DEL DESCONTENTO: COSTOS POLÍTICOS DE LA PROSPERIDAD

El “programa de reformas”, aunque desacompañado y tardío, marcó el último tercio del siglo abriendo cauce a un horizonte de tensiones horizontales —entre autoridades— y conflictos verticales —con grupos subalternos, trastocando los pactos de obediencia tradicionales que dieron origen a “interpelaciones” de actores sociales diversos.

Progresivamente las grietas se dilataron entre los grupos dirigentes, señaladamente entre mineros y comerciantes, así como en la propia burocracia virreinal, con lo cual abonaron al clima de conflicto internacional que se inició en Francia con el ciclo de revoluciones atlánticas que sometió a una tensión crítica la hege-

monía española en América. A nivel popular, las tensiones no fueron menores: la expulsión de los jesuitas generó un descontento en regiones donde aquéllos constituían soportes de la economía rural, de control social y de tranquilidad pública, como en las áreas de misiones de Sonora, Sinaloa y las Californias, pero también en áreas centrales densamente indígenas, como Michoacán y la Sierra Gorda, o en nervios económicos como el Bajío. Las protestas contra medidas lesivas a los privilegios de pueblos, imposiciones extraordinarias e intervención de sus cajas de comunidad y cofradías, crisparon ánimos e introdujeron mayor presión a los mecanismos de consenso y control social.

La disciplina rural, apenas perturbada por invasiones de “indios bravos” en el norte o motines locales en el sur, se convirtió en un escenario de tensiones, conflictos y criminalidad endémica. Bolsones de desobediencia o insumisión indígena se produjeron tanto en la frontera de Colotlán como en la Sierra Gorda, así como frecuentes incursiones de “apaches” en los caminos del norte minero, apuraron la necesidad de una fuerza regular que persiguiera bandoleros e impidiera escaramuzas de *indios insumisos*. El reclutamiento forzoso y la movilización de pueblos de frontera, junto con las incursiones costeras de contrabandistas y el peligro que se seguía de la presencia de presuntos agentes de la Revolución francesa, primero, y de Napoleón, más tarde, crearon un clima de miedos y rebeldía que, sin embargo, no produjo ninguna crisis de obediencia en gran escala, como sí ocurriría en el Alto Perú. El edificio de dominación se agrietó, pero no acusaba aún su daño estructural.

No sería sino con la fractura de intereses entre las élites cuando se habría de advertir el clima de tensiones sigilosamente larvado: la defenestración del virrey Iturrigaray, que precipitó la revuelta de los ricos del reino asociados a sus corporaciones de interés como el consulado de comercio de México, dieron un golpe de mano a la disciplina reformista, hicieron valer sus privilegios y forzaron a un nuevo *pacto defensivo* que planteaba de otra manera la fidelidad monarquista en un contexto de incertidumbre imperial, dada por las guerras atlánticas y la crisis dinástica. A partir de 1808, los ricos del reino tenían la manija del dinero que la Corona necesitaba y los resortes de la gobernabilidad interna, que la reforma les había arrebatado temporalmente: el reformismo borbónico había tocado fondo y se avecinaba la tormenta.

EPÍLOGO: UN ABRUPTO FIN DE SIGLO Y CICLOS DEL OCASO IMPERIAL

El reino era, a principios del siglo XVIII, un escenario de cambios demográficos, económicos y sociales que acaecían con velocidad y al margen de la capacidad de conducción virreinal o en franca tensión con los mecanismos tradicionales de consenso y coacción. Nada indicaba, empero, que la Nueva España estuviese al borde de un gran levantamiento campesino sino más bien eran sus élites las que estaban preocupadas por un contexto internacional amenazante: temían más a los agentes de Napoleón que al descontento en el reino, porque asumían la infalibilidad de los mecanismos de control y disuasión tradicionales.

Un elemento adicional a las amenazas extranjeras lo constituyó el desafiante proceso que dejó acéfala la Corona, lo cual impuso una nota de duda sobre la capacidad imperial para mantener ligadas las economías americanas a una tambaleante monarquía, así como el temor de la amenaza que suponía, para las élites locales, el constitucionalismo gaditano. Defender la monarquía permitía mantener el orden interno, pero luchar por el monarca cobró un matiz peligroso para los grupos de poder en la Nueva España.

El fin del siglo acarreó, de esta manera, una serie de fines de ciclos, a saber: i] *El ciclo de regulación e intervención estatal en la economía*. Con el ocaso de la fiscalidad regular, se incrementó la presión fiscal sobre los ingresos, el costo de recaudación y su impacto sobre la economía. Además, dada la quiebra financiera de la monarquía devenida de un gasto excesivo y fracasos militares, la naturalización de los préstamos patrióticos, voluntarios o forzosos, crearon descontento y desconfianza entre las élites económicas; ii] *El ciclo de prosperidad rural de la economía*. El continuo conflicto por el control de aguas, bosques y pastos entre la comunidad y la hacienda, asociado al manejo de los precios de insumos mineros y manufactureros, provocaron que la bonanza agrícola declinara y con la desigualdad en los ingresos reales de campesinos y operarios, presionados por la inflación así como por el deterioro de los contratos laborales o arriendo en su contra, abandonaron el campo dando paso a una desestructuración comunitaria que se tradujo en descontento y fermentó animosidades entre pueblos, disputas con las haciendas y violencia rural; iii] *El ciclo de integración sectorial de la economía*. Pese a la creciente productividad minera finisecular los costos de extracción, refinación y circulación de la plata se incrementaron, tanto en los insumos como en los bienes-salario, declinando el beneficio y tensionando las redes de articulación sectorial de la economía minera. La plata siguió siendo mercancía principalísima de las exportaciones, pero el encuadernamiento productivo interno experimentó un declive en los beneficios, así también se acusaron los riesgos internos a la circulación del metal y una mayor voracidad estatal en su exacción; iv] *El ciclo de distribución de beneficios* no cambió con la prosperidad nominal, antes bien se distorsionó aún más su patrón asimétrico ya que, con una mayor presión fiscal per cápita y contra el patrimonio comunal, los pueblos y comunidades vieron disminuir su renta y seguridad sin compensación alguna, trastocando los sentimientos de obediencia en pautas de disidencia.

Sin embargo, el larvado de una constelación de conflictos no encontraría un catalizador capaz de traducir los ánimos adversos al control virreinal en desobediencia al monarca. Por el contrario, se avivaron los sentimientos de fidelidad al rey como un fundamento para combatir a la burocracia virreinal y a sus paniaguados criollos. Las tensiones étnicas, sólo relevantes en algunos lugares del reino, tendieron a convertirse en referencia de animosidad hacia los *gachupines*: por autoritarios, por ricos, por ilustrados o por discriminadores. El conflicto escaló de la manera más inesperada, incluso para sus protagonistas y la confusa convocatoria de Hidalgo se habría de producir en un escenario de claroscuros y sin una orientación definida, con lo cual se habría de desatar una variedad de furores, animosidades y violencia que cancelaron un largo ciclo de obediencia política y precario equilibrio social,

que no se había quebrantado desde los motines de 1694. El largo siglo XVIII de la estabilidad había quedado atrás.

BIBLIOGRAFÍA

- Assadourian, Carlos Sempat, *El sistema de la economía colonial. El mercado interior, regiones y espacio económico*, México, Nueva Imagen, 1983.
- Brading, David, *Mineros y comerciantes en el México borbónico, 1763-1810*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1975.
- Florescano, Enrique, *Precios del maíz y crisis agrícolas, 1708-1810*, México, Ediciones Era, 1986.
- Garner, Richard y Spiro E. Stefanou, *Economic growth and change in Bourbon Mexico*, Gainesville, University Press of Florida, 1993.
- Ibarra, Antonio, "Mercado colonial, plata y moneda en el siglo XVIII novohispano. Comentarios para un diálogo con Ruggiero Romano, a propósito de su nuevo libro", en *Historia Mexicana*, vol. XLIX, núm. 2, México, El Colegio de México, octubre-diciembre de 1999.
- , *La organización regional del mercado interno novohispano. La economía colonial de Guadalajara, 1770-1804*, México, Universidad Autónoma de Puebla/Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.
- Jáuregui, Luis, "Una aproximación a los costos y beneficios del cambio institucional en el México borbónico, 1765-1795", en *Investigación Económica*, LIX, núm. 229, México, Facultad de Economía-UNAM, 1997.
- Klein, H., "La economía de la Nueva España, 1680-1809: un análisis a partir de las cajas reales", en *Historia Mexicana*, vol. 34, núm. 4, México, El Colegio de México, abril-junio de 1985.
- , *Las finanzas americanas del imperio español, 1680-1809*, México, UAM/Instituto Mora, 1994.
- Marichal, Carlos y Matilde Souto Mantecón, "Silver and Situated: New Spain and the Financing of the Spanish Empire in the Caribbean in the Eighteenth Century", en *Hispanic American Historical Review*, vol. 74, 4, North Carolina, Duke University Press, 1994.
- , *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del imperio español, 1780-1810*, México, Fondo de Cultura Económica/Fideicomiso Historia de las Américas, 1999.
- Pérez Herrero, Pedro, "Los beneficiarios del reformismo borbónico: metrópoli versus elites novohispanas", *Historia Mexicana*, vol. XLI, núm. 2, México, El Colegio de México, 1991.
- Ponzio de León, Carlos, "Interpretación económica del último periodo colonial mexicano", en *El Trimestre Económico*, vol. LXV (1), núm. 257, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Romano, Ruggiero, *Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*, México, Fondo de Cultura Económica/Fideicomiso Historia de las Américas, 1998.
- , "Respuesta a los comentarios de Antonio Ibarra", en *Historia Mexicana*, vol. XLIX, núm. 2, México, El Colegio de México, octubre-diciembre de 1999.
- Valle Pavón, Guillermina del, "El apoyo financiero del Consulado de comerciantes a las guerras españolas del siglo XVIII", en Pilar Martínez López-Cano y Guillermina del Valle Pavón (coords.), *El crédito en Nueva España*, México, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán/El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM (Lecturas de Historia Económica Mexicana), México, 1998.
- , "Oposición de los mercaderes de México a las reformas comerciales mediante la resistencia a otorgar crédito a la corona", en Carmen Yuste López y Matilde Souto Mante-

cón (coords.), *El comercio exterior de México, entre la quiebra del sistema imperial y el surgimiento de una nación (1713-1850)*, México, Instituto Mora/Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, Universidad Veracruzana, 2000.

_____, "Antagonismo entre el Consulado de México y el virrey Revillagigedo por la apertura comercial de Nueva España, 1789-1794", en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 24, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2001.

Van Young, Eric, *La crisis del orden colonial*, México, Alianza, 1992.

BALANCE DEL SIGLO XVIII: UN SIGLO LENTO, DE CICLOS CORTOS Y CONSECUENCIAS LARGAS

ANTONIO IBARRA

El siglo XVIII novohispano ha sido caracterizado por la reforma ilustrada de los Borbones, orientada a recuperar la hegemonía imperial y el dominio sobre sus posesiones de ultramar, con sus costos y beneficios. Empero, admitiendo lo anterior, no se ha descifrado al argumento teleológico a que mueve el desenlace crítico de la misma: al despotismo ilustrado le sucedió naturalmente la rebelión popular. En otras circunstancias, ¿hubiéramos tenido un cambio de siglo con crisis económica pero sin crisis política?

La pionera investigación de David Brading acreditó la idea de un México borbónico, distinto al del declinante siglo XVII e impulsado por una voluntad modernizadora de prácticas administrativas y de gobierno, donde el apego a nuevas normas y al interés del monarca definieron la realidad colonial. Entonces, la prosperidad borbónica fue resultado de una gestión exitosa que detuvo y, en su caso, revirtió el declive de la mayor monarquía católica del orbe. Los novohispanos manifestaron su prosperidad en una nueva majestuosidad urbana, en plateados lujos de la vida cotidiana que iban de los altares a la mesa y de los rezos pagados en capellanías a la compra de títulos nobiliarios y donativos graciosos a su monarca. El mundo de lujo y exuberancia barroca se asoció con una nueva ecuación dominante entre la burocracia, el ejército y el empresario minero o comercial. La imagen de inusitada prosperidad, armónica gobernabilidad y transformación de la estructura social resultó incuestionable.

El modelo de cambio institucional y prosperidad económica se advirtió distorsionado, empero, por las manifestaciones episódicas de descontento, protesta y ruptura del equilibrio entre poderes constituidos e intereses fácticos que precipitaron una crisis política con la defenestración del virrey Iturrigaray. Entonces el edificio levantado por la modernización, en el marco de su prosperidad, se derrumbó exhibiendo la fragilidad de la "reconquista" borbónica. Las revoluciones del siglo, cuya saga se manifestó en las rebeliones de Hidalgo, Morelos y el constitucionalismo insurgente, hicieron del fin de siglo, también un fin de ciclos.

Una reflexiva reinterpretación sobre la historiografía borbónica, quizá la más voluminosa del México moderno, nos revela el abandono del paradigma de la *prosperidad inducida* por voluntad monárquica, para dar paso a una visión sobre los costos de dicha transformación en el ocaso del "pacto colonial": los costos económicos derivados de una onerosa sujeción fiscal y financiera; los costos políticos devenidos de la ruptura de consensos fundados en pactos y equilibrios, así como los costos sociales resultantes de un cambio en las tradiciones de inserción y representación de grupos étnicos y la resolución de sus rivalidades.

La prosperidad económica es un dato derivado de la curva de producción minera en permanente crecimiento, como se desprende del ensayo de Ibarra, pero también matizada por las condiciones en que se produce, en que se realiza y en el destino que aquella toma. La multiplicación de polos de crecimiento minero, con su efecto sobre el conjunto de las economías rurales y regionales, generó beneficios en amplia escala, pero también introdujo distorsiones en la vida económica del reino. El mercado, a través del efecto de demanda y el premio de los precios, estimuló la producción agrícola para el consumo y los insumos mineros, la aparición de nuevas manufacturas centralizadas, el desarrollo de economías locales de abasto y una nueva urbanización regional como en el Bajío pero también la mayor concentración de riqueza y desigualdad conocida.

La economía de los novohispanos entró en conflicto, inevitablemente, con la economía del monarca: a la reducción de los derechos a la minería le siguieron el incremento en los impuestos a la circulación y el consumo, después vendrían los donativos y préstamos forzosos, aumentando la presión financiera sobre la lealtad monarquista. Los ricos del reino, algunos agrupados en la poderosa corporación comercial de la capital, fueron actores principalísimos en soportar el resquebrajamiento de las finanzas imperiales, obteniendo privilegios a cambio. El resto de los novohispanos habrían de pagar, con impuestos extraordinarios, los fracasos militares en las guerras atlánticas y con "situados" y "monopolios de consumo", como el tabaco, la defensa imperial en el Circuncaribe. El privilegio de ser súbdito de Su Majestad Católica resultó cada vez más oneroso.

Y si la Nueva España seguía siendo rica, los novohispanos se empobrecían a medida que la crisis imperial se precipitaba de la esfera militar a la financiera y de ésta a la crisis de soberanía. El complejo de acuerdos, pactos y modelos de representación política virreinal sufrió trastornos y se agrietó el cemento de legitimidad que unía las piezas de un edificio cuarteado: los militares y la burocracia acumularon poder y decisiones, las autoridades locales perdieron sustento de legitimidad y los actores populares se hicieron notar con querellas, protestas y hasta rebeliones. La autoridad cuestionada no supo, no pudo o no quiso apreciar la enorme fortaleza de los pactos sociales para mantener el *statu quo* colonial. La "interpelación social", como estudia Ruiz Medrano, modificó su carácter pasivo e institucional para detonar en movimientos de descontento profundo y debilitar con ello las bases de dominación consensual.

El capital fundamental de la estabilidad política, soportado en los andamios de la *justicia corporativa* y el *regalismo popular*, pasó a convertirse en un expediente peligroso para la malla de intereses articulados al gobierno virreinal. El significado atribuido a la justicia, como pacto de equidad y reconocimiento mutuo, se transformó en un ejercicio más del poder virreinal: la modernización borbónica aplastó nervios sensibles de la legitimidad colonial, segó manantiales de negociación y alejó a las autoridades étnicas de la burocracia imperial. Defender al monarca de sus emisarios americanos transformó la lealtad en animosidad: los funcionarios del rey estaban contra él porque desconocían los pactos que aquél había signado con el complejo mundo *indiano*.

¶ Pero también ese mundo se había transformado, en ocasiones trastocándose en su propia identidad por efecto del amestizamiento que produjo la recuperación secular de la población indígena: indios, mestizos, mulatos y una amplia gama de ensambles étnicos dieron forma a una nueva identidad popular americana. En tanto, los españoles nacidos en América reivindicaban su *hispanismo* con valores de *patriotismo criollo*, en su disputa contra la burocracia peninsular y en una búsqueda de *nuevos pactos de hegemonía* que los hicieran dirigentes de una sociedad en transición identitaria.

¶ A su vez, también se produjo una nueva localización fuera de la comunidad indígena tradicional, por efecto de la migración que alentó el desarrollo de los complejos agromineros del septentrión y la atracción que produjo la prosperidad agrícola del Bajío. Al impulso del mercado de alimentos, la demanda de insumos mineros y la nueva manufactura agroganadera, la competencia por recursos naturales, tierras, trabajo y “nichos” de mercado agudizó conflictos entre pueblos y haciendas.

¶ Sin embargo, no hay evidencia de que la “crisis en la prosperidad” pueda explicar linealmente el relajamiento de la obediencia colonial y la ulterior ruptura del orden virreinal. Como lo muestra el trabajo de Tortolero, la imagen de campesinos harapientos, hambrientos y cargados de rencor irreflexivo son expresiones de una mecanicista teoría de la rebelión, oponiendo a ello el modelo Georghercu-Roegen que enfatiza la enorme importancia de la defensa y aprovechamiento de recursos naturales como “fuerza conductora” de movimientos sociales. Así, los pueblos de indios articularon sus demandas al nudo de la defensa de los recursos estratégicos de la comunidad, a la defensa de su autonomía territorial y al control político. Defensa legal, ocasionalmente violenta en una escala local, pero que habría de encontrar espacios de resonancia en función de las respuestas de la autoridad, siendo muchas de ellas insensibles al peligro de la rebelión.

¶ Los episodios de “interpelación” legal, resistencia colectiva o motines ante autoridades locales no configuraban empero un escenario de revuelta generalizada, aunque daban motivos de preocupación cuando ibanazonadas con injusticias o inequidades. Por su parte, la animosidad entre criollos y gachupines preocupaba más al gobierno virreinal que el “miedo a la revolución”, hasta que la revuelta de Santo Domingo tocó la alarma de la violencia étnica.

¶ Pero la violencia no habría de presentarse sin previo aviso: los relámpagos de disputas entre pueblos y haciendas devinieron en tensiones agrarias que llevaron a la revocación de acuerdos y tradiciones de acceso a recursos colectivos. Como lo narra Tortolero, un incidente de animosidad podía desgarrar el tejido de obediencia ligando conflictos y tensiones acumuladas hasta adquirir la fuerza de un tornado que dejaría una saga de insubordinaciones locales.

¶ El fin de siglo fue también el fin de una época, el de una época de paz sustentada en precarios equilibrios de consenso y coacción. Al final del siglo, en el contexto de las guerras napoleónicas y la amenaza británica sobre la monarquía española, se agitaban los ánimos en la Nueva España, aunque el miedo a los agentes de Napoleón era mayor que a las fricciones episódicas que amenazaban la paz interna.

¶ El siglo concluyó en un *impasse* de incertidumbre, pero sus ciclos de transfor-

mación estaban cerrándose aceleradamente: la declinante prosperidad minera concentró sus beneficios en pocos y los costos fiscales y financieros se repartieron inequitativamente entre pueblos y súbditos, el aliento reformista mostró su peor rostro de autoritarismo y carencia de sensibilidad política para resolver tensiones. A los pocos años del nuevo siglo, los ricos se dividieron y depusieron al virrey, juraron defender al monarca y aprovecharon la ocasión para restituir sus privilegios ante un debilitado gobierno virreinal. Entre tanto, una miríada de conflictos locales, relajamiento de la disciplina social y episodios de rebelión dieron cauce a un desmoronamiento de la autoridad política en el reino.

Defender al monarca y a su soberanía se convirtió, entonces, en una bandera eficaz para combatir al gobierno de los Borbones locales, que tanto daño había hecho al equilibrio político de la Nueva España. El siglo borbónico se cerró con la proclama popular "¡Que viva el rey y que mueran los gachupines!"